

TITULO A VI AVISO AL PÚBLICO

North East Transportation es cometido a asegurar que no persona es excluida de la participación, beneficios negados, ni de otro modo sujeto a la discriminación bajo cualquier programa ni la actividad, por carrera, el color, origen nacional.

North East Transportation, como un sub-recipiente de ayuda financiera federal, asegurará conformidad plena con Título VI del Acto Civil de Derechos de 1964, como estatutos y regulaciones enmendados y relacionados en todo North East Transportation programas y actividades.

Cualquier persona que cree que él o ella han sido sujetos a la discriminación o la venganza se basó en su carrera, el color y origen nacional pueden archivar una queja de Título a VI. Las quejas pueden ser archivadas directamente North East Transportation o al Connecticut Department of Transportation o al FTA. Las quejas deben ser archivadas por escrito y firmados por el reclamante o un representante y deben incluir el nombre de reclamantes, la dirección, y número de teléfono u otros medios por que el reclamante puede ser contactado. Las quejas deben ser archivadas dentro de 180 días de la fecha del acto discriminatorio pretendido.

Para solicitar información que adicional en North East Transportation Título a VI o para archivar una queja de Título a VI, se somete por favor su petición o la queja por escrito a:

**Michael Velez
Compliance Manager
North East Transportation
PO Box 4670
Waterbury, CT 06704**

**Division of Contract Compliance,
Manager
Connecticut Department of
Transportation
2800 Berlin Turnpike
Newington, CT 06111**

**Federal Transit Administration
Office of Civil Rights
Attn. Complaint Team
East Building, 5th Floor – TCR
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590**

Las formas de la queja pueden ser obtenidas por llamar North East Transportation (203-753-2538) o en nuestro sitio web: www.northeastbus.com

Avisos publicados estão disponíveis em português mediante solicitação contactando 203-753-2538